



FE DE ERRATAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPNSC-37/2025-2

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN, COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS (PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026)”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:20 horas del día 22 de diciembre de 2025 en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Sistema DIF Guadalajara, con domicilio en Calle Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, CP. 44680; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, todos ellos del Organismo Público Descentralizado Sistema DIF Guadalajara, se emite la presente Fe de Erratas con la finalidad de corregir el Acta de Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPNSC-37/2025-2 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ para el “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN, COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS (PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026)” de conformidad con las siguientes correcciones:

MODIFICACIÓN:

PRIMERO. – Dentro del Acta de Junta de aclaraciones, se cometió un error mecanográfico en la mención del carácter de la licitación del acta:

DICE:

Licitación Pública Local LPLSC-37/2025-2

DEBE DECIR:

Licitación Pública Nacional LPNSC-37/2025-2

SEGUNDO. – Se informa que prevalecen los términos y condiciones establecidas en las "BASES" de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPNSC-37/2025-2 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN, COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS (PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026)”, que no fueron modificadas en la presente acta.

TERCERO. – Después de dar lectura a la presente Fe de Erratas, sin más que aclarar, se da por terminado este acto, siendo las 16:30 horas, del día mismo día en que dio inicio.

Esta Fe de Erratas consta de 01 páginas, firmadas de conformidad por los asistentes para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

No.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	Lic. Eloisa Barrera Reyes	Directora del Área de Compras y Adquisiciones del OPD del a Sistema DIF Guadalajara.		
2	Andrea Guadalupe Lozoya Rodriguez	Servidor público designado por el titular de la unidad centralizada de compras		

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://difgdl.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en la Fe de Erratas referente a la Licitación Pública Nacional LPNSC-37/2025 Sin Concurrencia del Comité “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN, COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS (PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026)”